

0000014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.000392**



Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS



CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón ARCHIDONA el **16/enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**;

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.318 de 22/enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el segundo "ARTÍCULO NOVENO" del estatuto se entenderá "ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

0000015



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 23 de enero de 2013.

**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS**

**Exp. Reserva 7469574
Nro. Trámite 1.2012.3435
ACA/**



0100000

RAZON : DE LA APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA .LTDA. .

Dando cumplimiento en la RESOLUCION No SC.II.DJCPT.E.Q.13.000392 ,
dada por EL Doctor OSWALDO NOBOA LEON DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS , de veinte y dos de Enero del dos mil trece , Yo, Maura Elisa
Belalcázar Santana Notario Público de este cantón, hoy día veinte y ocho
de Enero del año dos mil trece , tomé nota al margen de la matriz de la
Escritura de Constitución de COMPAÑÍA WIGERYC CONSTRUCCIONES CIA
LTDA... , otorgada en la Notaría del cantón Archidona ante la señora
Maura Elisa Belalcázar Santana el dieciséis de Enero del año dos mil trece
,de la aprobación que por la presente Resolución hace dicha
Superintendencia de Compañías.-

Lo certifico, hoy día veinte y ocho de Enero del dos mil trece.

EL NOTARIO



pasa -

0000016

Viene.....

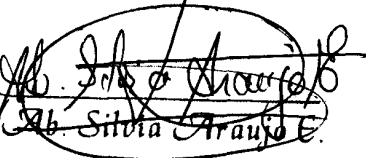
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA LA
PRESENTE RESOLUCION No. SC. IJ.DJC.Q.13.000392.
DISPUERTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2013. DE
ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "4-C"
CONSTITUCION- MERCANTIL - SECTOR PUBLICO, CON
EL NUMERO "015", REPERTORIO NUMERO "0026", DEL
AÑO 2013.

CERTIFICO:

Tena, a 31 de ENERO del año 2013.


REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN TENA